

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Oficina Asesora de Planeación y Control
3-03-001-16-01-17-7896- Fortalecimiento y Ampliación de la

Rubro: infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Actividad: 1.6 Diseño e instalación de sistemas de aprovechamiento de agua; separación y/o identificación de redes de aguas residuales; diseño e instalación de sistemas de pretratamiento; muestreo y caracterización de vertimientos en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Concepto de gasto: O2320202005040654699 _Otros servicios de instalación n.c.p.

Fecha: Marzo 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Jeniffer Crespo

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere **“CONTRATAR EL MUESTREO PUNTUAL Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007”**

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere contratar el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable suministrada en cada una de las sedes, a partir de un muestreo puntual, que permitirá establecer un estudio comparativo entre los resultados obtenidos de los monitoreos y el cumplimiento respecto a los límites establecidos en la Resolución 2115 del 22 de junio de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y regula los valores máximo aceptables de los parámetros de referencia para agua para consumo humano.

Lo anterior, solo se podrá realizar por parte de un laboratorio acreditado, quien a su vez podrá subcontratar los parámetros que no estén dentro del alcance de su acreditación con Laboratorios que, si los tengan, para lo cual deberán entregar copia de la Resolución que lo certifique; adicionalmente, a que el laboratorio deberá estar inscrito al Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Aguas Potables – PICCAP, el cual es el programa oficial de Evaluación Externa Directa

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

del Desempeño (PEEDD) del Instituto Nacional de Salud, que bajo el numeral 3° y 5° del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007 se considera requisito para la expedición de la Resolución de Autorización de Laboratorios en Salud Pública año a año, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

DEFINICIÓN

Contratar el muestreo puntual y análisis de calidad de agua potable para el consumo humano, para las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco de la Resolución 2115 de 2007.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Según la revisión de los acuerdos marco de Colombia compra eficiente, se determina que este tipo de servicios no están incluidos en los mismos, por lo que, siguiendo la guía de aplicación, al no existir un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.

Teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedido mediante Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015, en el artículo 18, se define la modalidad de selección por **Orden de Servicios**, la cual se aplicará a este proceso, siendo la cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ORDEN DEL MUESTREO

Según el Manual de Instrucciones para la Toma, Preservación y Transporte de Muestras de Agua de Consumo Humano para Análisis de Laboratorio, del Instituto Nacional de Salud: *“Las muestras deben satisfacer las siguientes condiciones:*

1. *El agua que es recolectada en el recipiente debe ser una muestra representativa del sistema de suministro de agua y en cantidad suficiente para los análisis que se van a realizar.*
2. *La concentración de las sustancias que se van a determinar no debe modificarse entre el momento de la toma y el análisis.*

Es esencial que el personal responsable del diseño del programa de muestreo asegure que se están tomando en cuenta y cumpliendo los requisitos de las regulaciones de seguridad pertinentes y que el personal de muestreo está informado de las precauciones necesarias que debe tomar en el desarrollo de su trabajo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. *Toma de muestras para determinación de las características que se pueden analizar en sitio: pH, cloro residual, turbiedad, color aparente y conductividad eléctrica. Los dos primeros obligatoriamente deben analizarse en el sitio. Los demás son opcionales y dependen de la disponibilidad que se tenga de los equipos portátiles de campo que cumplan con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS).*
4. *Toma de muestra para análisis fisicoquímicos y microbiológicos que se enviarán al laboratorio y que servirán para la determinación del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), de que trata el artículo 13 de la Resolución 2115 de 2007.*
5. *Toma de muestra para análisis especiales que se enviarán al laboratorio, según mapas de riesgo, emergencias o investigaciones.”*

Nota. Los procedimientos de limpieza y desinfección con las dosificaciones apropiadas para los grifos, llaves de agua o dispensadores de agua; previo a la recolección de la muestra, es indispensable para garantizar la calidad y representatividad de la muestra recolectada.

Las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las que se llevara a cabo el muestreo puntual y análisis de calidad de agua, son las siguientes:

TABLA 1: SEDES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS OBJETO DEL MUESTREO PUNTUAL Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA		
No	SEDE	DIRECCIÓN
1	Facultad Tecnológica	Calle 68D Bis A Sur # 49F – 70
2	Ingeniería: Administrativa	Carrera 8 # 40 – 62
3	Facultad de Artes – ASAB (Palacio la Merced)	Carrera 13 # 14 – 69
4	Vivero	Carrera 5 Este # 15 – 82
5	Macarena B	Carrera 4 # 26B – 54
6	Macarena A	Carrera 3 # 26A – 40
7	Academia Luis A. Calvo	Carrera 9 #52-52
8	Ciudadela Universitaria El Porvenir (Bosa)	Calle 52 Sur # 92A – 45
9	Postgrados	Avenida Carrera 30 # 64 – 81
10	Ingeniería: Calle 34	Calle 34 # 13 – 13
11	Sótanos	Carrera 7 # 12C – 59

ENTREGABLES

- a. Resolución de acreditación vigente.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- b. Procedimiento documentado del muestreo puntual a realizar.
- c. Certificados de calibración de equipos a emplear.
- d. Resultados parámetros monitoreados in situ y en laboratorio.
- e. Informe de resultados por Sede: El cual deberá contener como mínimo:
 - ✓ Información general de la empresa (Razón social, localización, descripción de la actividad económica y perfiles de cargo que intervinieron en la prestación del servicio contratado)
 - ✓ Descripción del proceso de monitoreo y muestreo: Tipo, fecha, horas, cantidades de las alícuotas para análisis y blanco obtenidas.
 - ✓ Georreferenciación en plano y/o esquema del punto de en donde se realizó el muestreo y monitoreo.
 - ✓ Reporte de los resultados obtenidos de los parámetros monitoreados insitu.
 - ✓ Reporte de los resultados del laboratorio donde se analizaron las muestras.
 - ✓ Análisis e interpretación de resultados.
 - ✓ Anexo en original de los datos y observaciones obtenidas en el trabajo de campo.

Todas las actividades se deben desarrollar bajo la normativa, los estándares de calidad y las especificaciones consignadas en este documento y una perfecta coordinación con la supervisión del proceso.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
“CONTRATAR EL MUESTREO PUNTUAL Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007”		X			Mayo 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 262 de 2015** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 8 Literal d; el cual refiere "Se conocen los riesgos que implican para las partes la ejecución del objeto contractual."; La Universidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos realizando el siguiente análisis de riesgo.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	UD	CONTRATISTA
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos y sobre costos en la prestación de los servicios y entrega de resultados por imprevisión o mala planificación del oferente ganador, respecto a los tiempos de análisis.	Oferente ganador	Moderado		X
	Inadecuada interpretación del contratista de los estudios y documentos previos y/o del contrato que se firmare.				
	Veracidad deficiente de los resultados suministrados.				
	Ausencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista seleccionado, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de los trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato.				
	El incumplimiento de lo establecido en los estudios y documentos previos, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección				

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.				
		La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación, explícitamente en los procedimientos de toma de muestras y las metodologías de análisis.				
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo.	Deficiente planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado		X
		Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
		Evasión de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales				
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros.	Inadecuado manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la Universidad Distrital.	Oferente ganador	Menor		X
		Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo.				
		No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del Interventor o supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de estos.				
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador.				
		Incurrir en daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del oferente ganador.				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	UD	CONTRATISTA
1	Cambios normativos La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos para cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. Por inflación, se entiende el aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano. Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.	Oferente ganador	Moderado		X
2	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado. Pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

RIESGOS PREVISIBLES CON GARCO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible a cargo de la Universidad.

RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	UD	CONTRATISTA
1 Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el estudios y documentos previos.	Universidad Distrital	Menor	X	
	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.				
	La no comunicación permanente, por parte del interventor o supervisor del contrato, con el oferente ganador del proceso de selección, que ocasione demoras y obstáculos en el desarrollo del contrato que se firmare.				
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para la prestación de los servicios a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.				

CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS

1. El contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
2. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
4. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por éste y, en consecuencia, el contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe señalarlo oportunamente, para que sean evaluados por la entidad y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de los estudios y documentos previos, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está interesada en recibir propuestas para que se adelante el proceso de selección orientado a **“CONTRATAR EL MUESTREO PUNTUAL Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007”**.

Nota: Para el caso de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** Artículo No. 16 del Acuerdo No.03 de 2015: Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013: Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos o Subasta inversa.

5.1. ANALISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional, en cumplimiento al artículo 2.2.8.9.1.5. del Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 1595 de 2015; las entidades que producen información oficial cuantitativa física, química y biótica en relación con la calidad de los recursos naturales renovables y el ambiente en general, para realizar los análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes; serán aquellos laboratorios que apliquen al sistema de acreditación e intercalibración analítica, que valida la metodología y confiabilidad mediante sistemas referenciales establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; o el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC cuando corresponda.

Del mismo modo, los laboratorios certificados deberán estar inscritos al Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Aguas Potables – PICCAP, el cual es el programa oficial de Evaluación Externa Directa del Desempeño (PEEDD) del Instituto Nacional de Salud, que bajo el numeral 3° y

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5° del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007 se considera requisito para la expedición de la Resolución de Autorización de Laboratorios en Salud Pública año a año, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Sistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación y Control realizó el estudio de mercado a partir de la compilación de como mínimo tres cotizaciones, posterior a haber descartado aquellas que no cumplían con la totalidad de las especificaciones técnicas notificadas o que presentaban valores muy altos o muy bajos respecto el valor promedio estimado.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

A continuación, se presenta el comparativo de las ofertas presentadas por los Laboratorios, conforme el estudio de mercado realizado en el marco de las condiciones usuales en las que se contrata este tipo de servicio, justificando las exigencias que se realicen al contratista otorgando cumplimiento a los requisitos habilitantes, mínimos técnicos y teniendo en cuenta la cuantía dispuesta para la solicitud de necesidad, para lo cual es coherente acogerse a la menor oferta relacionada de las tres (3) cotizaciones anexas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

FORMATO OFERTA ECONOMICA CARACTERIZACIÓN DE AGUA POTABLE												
ESTUDIO DE MERCADO												
ENTIDAD	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS											
NIT	899999230-7											
CIUDAD	BOGOTÁ											
INFORMACIÓN DEL OFERENTE												
EMPRESA	COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS			BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.			AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S					
NIT	900682639-6			830101160-5			8000070853-7					
CIUDAD	BOGOTA			BOGOTA			BOGOTA					
DIRECCIÓN	CRA 62 # 103-05			CALLE 64 H # 71 D 31			CALLE 153 A #7H-72					
TELÉFONO CONTACTO	3122986291			3104763130			178938301					
CORREO CONTACTO	comercial@comnambiente.com			consultor.comercial@biotrendslab.com			maria.diaz@agqlabs.com					
PROPUESTAS ECONÓMICA:												
No.	Descripción y medidas	Cantidad	Precio Unitario	IVA (19%)	Total con IVA incluido	Precio Unitario	IVA (19%)	Total con IVA incluido	Precio Unitario	IVA (19%)	Total con IVA incluido	
1	Toma de muestra puntual agua potable según la normatividad aplicable.	22	\$ 376.810	\$ 71.594	\$ 9.864.886	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151.200	\$ 28.728	\$ 3.958.416	
2	Transporte y logística para toma de muestras	11	\$ 276.850	\$ 52.602	\$ 3.623.967	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 2.487.100	\$ 463.200	\$ 88.008	\$ 6.063.288	
3	Análisis de laboratorio IRCA resolución de 2007, artículo 13: Color Aparente, Turbiedad, pH, Cloro Residual Libre, Aluminio, Alcalinidad Total, Dureza Total , Sulfatos , Calcio, Cloruros, Magnesio, Fosfatos, Manganeso, Molibdeno, Zinc , Hierro Total, Nitratos, Nitritos, Fluoruros, Carbono Orgánico Total, Coliformes Totales, Escherichia Coli.	22	\$ 576.810	\$ 109.594	\$ 15.100.886	\$ 850.000	\$ 161.500	\$ 22.253.000	\$ 666.000	\$ 126.540	\$ 17.435.880	
4	Entrega de informes de resultados índice de riesgo artículo 15 de la resolución 2115 de 2007,	11	\$ 476.810	\$ 90.594	\$ 6.241.443	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 3.927.000	\$ 260.400	\$ 49.476	\$ 3.408.636	
TOTAL COTIZACIÓN					\$ 34.831.181			\$ 28.667.100			\$ 30.866.220	
NOTA:	*La toma de muestras se realizará en la ciudad de Bogotá en 11 sedes de la institución y se recolectarán 2 muestras por cada una.							promedio de cotizaciones			\$ 31.454.834	
*NOTA:	Aunque el formato tiene AIU y el IVA sobre Utilidad , es importante aclarar que esto aplica es para obras y este es un servicio por lo tanto el IVA se cobra sobre el total del servicio, los costos unitarios presentados por Comnambiente son a todo costo no incluye AIU.											

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Proceso / No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos al Contratista.
1	2022	3868-2022	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas.	8 meses	\$ 70.000.000	Prestar los servicios conforme a lo solicitado por la Universidad y a lo ofertado en la propuesta económica.
2	2021	1916-2021	Lavado, limpieza y desinfección de los tanques subterráneos y elevados de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sus diferentes Sedes, con caracterización de aguas mediante la recolección de muestras, análisis e informe de laboratorio, en cumplimiento a la normatividad y demás condiciones y especificaciones previstas.	8 meses	\$ 42.799.337	Prestar los servicios conforme a lo solicitado por la Universidad y a lo ofertado en la propuesta económica.

De lo anterior, se puede inferir que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no ha desarrollado procesos de contratación relacionados con el objeto citado en el presente estudio y documentos previos para los fines específicos ambientales y sanitarios correspondientes al muestreo y análisis de calidad del agua potable de los diferentes puntos de suministro de la red de distribución, ubicados en las sedes de la Universidad para consumo humano.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

De este modo, a fin de buscar examinar y tomar la mejor práctica empleada por otras entidades y/o empresas privadas para la adquisición de este bien y/o servicio, se recopiló la información consignada en el siguiente cuadro:

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Proceso / No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2022	CD-RE-007 DE 2022	Servicio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos para monitoreo de agua potable, segundo semestre del año 2022.	140 días	38.351.485 COP	Empresas Públicas de Puerto Boyacá
2	2022	0068-ARC- CBNL01- 2022	Contratar el servicio de análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua potable suministrada en las instalaciones de las unidades por las unidades adscritas a la Fuerza Naval del Caribe, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo A.	8 meses	13.740.000 COP	Armada Nacional - Base Naval No.1 Arc Bolívar
3	2022	N.º 519- DISANEJC/D MSOC-2022	Prestación de servicios de análisis físico químico y microbiológico de agua para consumo humano y caracterización de los vertimientos de agua residuales no doméstica de los establecimientos de sanidad de Ejército centralizados por el DMSOC ubicados en la ciudad de Bogotá y alrededores para la vigencia 2022.	9 meses	72.300.000 COP	Dirección de Sanidad Ejército Dispensario Médico Suroccidente
4	2021	MC 065- 2021	Prestación de servicios realizados por un laboratorio certificado para la toma de	40 días	15.412.803 COP	Alcaldía Municipal De Chía

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Proceso / No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
			muestras y análisis de agua potable, incluyendo parámetros: físico químicos, microbiológicos y parasitológicos, en el municipio de Chía, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2115 de 2007.			
5	2021	079-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021	Servicio de análisis físico químico y bacteriológico de agua potable para el Comando Aéreo de Combate No.6	232 días	38.500.000 COP	Comando Aéreo De Combate No. 6
6	2021	042-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021	El servicio de análisis de agua potable del Comando Aéreo de Combate no. 5.	267 días	20.000.000 COP	Comando Aéreo De Combate No. 5
7	2021	069-00-M-CAMAN-GRUAL-2021	Prestación del servicio de análisis fisicoquímico y, microbiológico de agua potable, para el Comando Aéreo de Mantenimiento.	12 meses	7.580.800 COP	Comando Aéreo De Mantenimiento
8	2020	DAJ-SMIC-031 DE 2020	Contrato de prestación de servicios para la toma y procesamiento de muestras de agua potable, en la red de distribución de la empresa prestadora del municipio, para rastrear elementos priorizados conforme a caracterización de vertimientos a la fuente de agua.	16 días	12.858.017,83 COP	Municipio de Armenia Quindío
9	2020	056-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020	El Comando Aéreo de Combate No. 6 requiere contrata el servicio de toma de muestras para el análisis fisicoquímico y bacteriológico de agua potable y	364 días	47.950.000 COP	Comando Aéreo De Combate No. 6

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Proceso / No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
			de los centros de entrenamiento acuáticos, con el fin de monitorear la calidad del agua de consumo humano y centros de entrenamiento acuáticos, y tiene entre sus necesidades garantizar la potabilidad del agua que consume todo el personal perteneciente a la Unidad, por lo que se hace necesario contratar el servicio de análisis de agua potable.			
10	2020	051-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020	El servicio de análisis de agua potable del Comando Aéreo de Combate No 5.	14 meses	17.000.000 COP	Comando Aéreo De Combate No. 5
11	2020	TT-105-2019	Prestar los servicios de toma de muestra y análisis de agua potable y residual de la Terminal de Transporte S.A.	12 meses	30.754.360 COP	Terminal de Transporte S.A.
12	2020	029-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020	Servicio de Análisis físico químico y bacteriológico de agua potable y Centro de Entrenamiento Acuático para el Comando Aéreo de Combate No. 2	7 meses	6.742.500 COP	Comando Aéreo de Combate No.2
13	2020	001-00-T-GAAMA-ESALO-2020	Servicio de toma de muestras para el análisis físico - químico y microbiológico de agua potable y Centro de Entrenamiento Acuático del Grupo Aéreo del Amazonas.	270 días	10.331.900 COP	Grupo Aéreo del Amazonas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

El sector económico al que pertenece el desarrollo del presente objeto de contrato corresponde a la prestación de servicios por parte de laboratorios que producen información de interés ambiental que tienen acreditadas las competencias técnicas para los ensayos que efectúan, acorde a las matrices de agua a analizar.

Es importante mencionar que las personas jurídicas constituidas para realizar la actividad económica de organismos evaluadores de conformidad – OEC, deben implementar un sistema de gestión que cumpla con los requisitos estipulados en la NTC – ISO / IEC 17025 vigente “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración”.

Así mismo, serán laboratorios estarán inscritos al Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Aguas Potables – PICCAP, el cual es el programa oficial de Evaluación Externa Directa del Desempeño (PEEDD) del Instituto Nacional de Salud, que bajo el numeral 3° y 5° del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007 se considera requisito para la expedición de la Resolución de Autorización de Laboratorios en Salud Pública año a año, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

8.1. VALOR TOTAL ESTIMADO UNITARIO SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO: Conforme al estudio de mercado realizado, el valor estimado para este proceso de contratación es de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. \$ 31.454.834**

8.2. VALOR ESTABLECIDO PARA LA ACTIVIDAD 1.6. EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIESTOS PESOS M/CTE. **\$128.854.500**

9. MARCO LEGAL

9.1. NORMAS GENERALES

- Constitución Política Nacional de 1991. Artículo 69. De la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Veedurías ciudadanas – Acuerdo 003 de 2015. En cumplimiento del Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, y de acuerdo con la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003, *“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”*, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas precontractual, contractual, y postcontractual, en cumplimiento, además, de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, que rigen la función administrativa, en orden a garantizar el éxito del proceso contractual.
- Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario. Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 262 de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 015 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas.
- Resolución 683 del 09 de diciembre de 2016. Por la cual se crea y se reglamenta el Banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución 561 del 20 de octubre de 2016. Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Lineamientos y criterios determinados por el Subsistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

9.2. NORMAS ESPECÍFICAS

- Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Decreto 302 de 2000. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueductos y alcantarillado.
- Resolución 2115 de 2007. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Decreto 1575 de 2007. El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
- Resolución 242 de 2014. Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
- Decreto 1595 de 2015. Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 330 de 2017. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Resolución 0104 de 2022. Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras disposiciones.

10. TIPO DE CONTRATO

10.1. EL CONTRATO POR CELEBRAR CON EL OFERENTE GANADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ DE: ORDEN DE SERVICIO

11. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jennifer Crespo

Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control

Teléfono 323 9300 extensión 1806

Correo electrónico: planeac@udistrital.edu.co

Contacto: Jennifer Crespo

12. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser)

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo	Descripción	Selección
	puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

13. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

14. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

14.1. REGLAMENTO PARA SU DESEMBOLSO Y MANEJO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista el valor **TOTAL** por el cual le fue adjudicado el contrato, una vez se **GARANTICE LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE RESULTADOS**.

Las actividades para cancelar serán previamente avaladas por el supervisor, en la respectiva acta de terminación y liquidación, cumpliéndose, además, los siguientes requisitos:

- Listado de entregables según anexo técnico.
- Certificación del supervisor en donde conste el recibo a satisfacción.
- Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad.
- Presentación de la factura.
- RUT actualizado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- Certificado de cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- Certificación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).
- En general, los documentos necesarios para trámite de pago de que trata la Circular número 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos, indicados por la supervisión del contrato.

NOTA: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Pagos a terceros: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas sólo pagará al contratista previo cumplimiento al objeto de contrato y documentación requerida; bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

15. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

15.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

El adjudicatario deberá constituir, suscribir y otorgar a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con NIT 899.999.230-7, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancarioa por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los riesgos DE

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CUMPLIMIENTO, DE CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO, DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS.

- a. **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento de la negociación cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados de: (a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; garantizado en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración del contrato. En todo caso, debe estar vigente hasta la liquidación.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, garantizando que surjan con posterioridad a la terminación de la ejecución de la negociación y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la presente ficha técnica de la negociación en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.
- c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El amparo de pago de tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
- d. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Bajo este amparo se otorga cobertura a los daños que se le causen a terceros como consecuencia de la actividad del contratista por: (a) la posesión, el uso y el mantenimiento de los predios en los que ejecuta el contrato, (b) las labores y operaciones del contratista relativas a la ejecución del contrato. Será por un valor mínimo de 200 SMMLV con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

Para lo anterior, el contratista deberá anexar original de las pólizas expedidas, las cuales no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral; y el original del recibo de pago donde quede constancia de la cancelación de estas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos por Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

16.1. Estudio jurídico

Según lo designado en los requisitos habilitantes jurídicos presentados en el numeral 17 Capacidad jurídica, el oferente estará habilitado en tanto presente la totalidad de los documentos.

16.2. Estudio técnico

Según lo designado el numeral 18 documentos técnicos propuestos, el oferente estará habilitado en tanto presente la totalidad de los mismos, siendo habilitante el cumplimiento de la experiencia solicitada y la acreditación del laboratorio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nota. El oferente habilitado por capacidad jurídica y cumplimiento de documentos técnicos propuestos, que a su vez oferte a la institución el menor precio será seleccionado para dar continuidad a los procesos contractuales bajo la revisión del ordenador del gasto.

17. CAPACIDAD JURÍDICA

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

Se evaluará que la empresa este registrada y renovada en Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social contemple todos los aspectos para tener en cuenta dentro del objeto del presente proceso de contratación.

DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	
Carta de presentación de la propuesta Anexo 1.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil	CUMPLE / NO CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o unión temporal. (Si aplica)	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado del pago de aportes parafiscales	CUMPLE / NO CUMPLE
Inscripción al Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, del representante legal.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá, del representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, del representante legal.	CUMPLE / NO CUMPLE

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

18. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

El proponente deberá cumplir con la totalidad de los ítems solicitados en el numeral 19. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA– ficha técnica, así mismo acreditar la siguiente experiencia solicitada:

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		3

El proponente deberá presentar al menos tres (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos para la prestación de servicios de muestreo y análisis de calidad de agua potable celebrados y terminados con entidades públicas y/o empresas privadas, durante los últimos cinco (5) años.

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares.	
Otras Razones. Establezca: Los proponentes deberán ser laboratorios acreditados, quienes a su vez podrán subcontratar los parámetros que no estén dentro del alcance de su acreditación con Laboratorios que, si los tengan, para lo cual deberán entregar copia de la Resolución que lo certifique.	X

Nota. En caso de que dos o más oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes y oferten valores iguales, la selección se realizará por el cumplimiento de la totalidad de los ítems, mayor experiencia específica y que a su vez presente menos parámetros subcontratados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

19. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA–

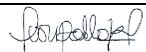
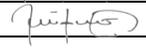
Las especificaciones técnicas que se describen a continuación serán un criterio para que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realice la evaluación de propuestas, por lo cual los oferentes deberán especificar y costear cada ítem de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Toma de muestra puntual agua potable según la normatividad aplicable.	Unidad	22
2	Transporte y logística para toma de muestras	Unidad	11
3	Análisis de laboratorio IRCA resolución de 2007, artículo 13: Color Aparente, Turbiedad, pH, Cloro Residual Libre, Aluminio, Alcalinidad Total, Dureza Total, Sulfatos, Calcio, Cloruros, Magnesio, Fosfatos, Manganeso, Molibdeno, Zinc, Hierro Total, Nitratos, Nitritos, Fluoruros, Carbono Orgánico Total, Coliformes Totales, Escherichia Coli.	Unidad	22
4	Entrega de informes de resultados índice de riesgo artículo 15 de la resolución 2115 de 2007	Unidad	11



JENNIFER CRESPO

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Catalina Guzmán Parra	Contratista OAPC – SGA		Marzo de 2023
	Camilo Miranda Gómez	Contratista OAPC – SGA	<i>Camilo A. Miranda G.</i>	Marzo de 2023
Revisó	Juan Pablo Rodríguez	Gestor Ambiental – SGA		Marzo de 2023
Aprobó	Jennifer Crespo	Jefe OAPC		Marzo de 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXOS

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Bogotá, D.C. ____ de _____ de 2023.

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos _____ presentamos COTIZACION formal y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Declaramos así mismo:

- Que conocemos la información general y demás documentos, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.
- Que nos comprometemos con la presente propuesta a otorgar una garantía mínima de CINCO (5) años, en todos los bienes, servicios ofrecidos y suministrados por nosotros. SI () NO (). (Marcar con una equis (x) la casilla seleccionada).
- Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **Nota:** Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta; así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. **Nota:** Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.
4. Que los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Por ello, ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA “CONTRATAR EL MUESTREO PUNTUAL Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007”

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No.: _____ expedida en: _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No.: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Ciudad: _____
FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá, D.C. ___de_____ de 2023.

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de selección, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio inicial, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en los estudios previos, bajo las características técnicas establecidas, en los estudios previos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA (19%)	Total, con IVA incluido
1	Toma de muestra puntual agua potable según la normatividad aplicable.	22	\$	\$	\$
2	Transporte y logística para toma de muestras	11	\$	\$	\$
3	Análisis de laboratorio IRCA resolución de 2007, artículo 13: Color Aparente, Turbiedad, pH, Cloro Residual Libre, Aluminio, Alcalinidad Total, Dureza Total, Sulfatos, Calcio, Cloruros, Magnesio, Fosfatos, Manganeso, Molibdeno, Zinc, Hierro Total, Nitratos, Nitritos, Fluoruros, Carbono Orgánico Total, Coliformes Totales, Escherichia Coli.	22	\$	\$	\$
4	Entrega de informes de resultados índice de riesgo artículo 15 de la resolución 2115 de 2007,	11	\$	\$	\$
TOTAL COTIZACIÓN					\$